

Ref. Expediente N° NC2020/0002734

Asunto: Complemento a Requerimiento con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000

Oficio: N° 20922 de 20 de diciembre de 2023

Reivindicaciones

1. Un fluido para mejorar el flujo de la conducción de crudos pesados y extrapesados, caracterizado porque su composición está conformada por la mezcla elementos oleos naturales y elementos orgánicos, en donde al combinarse generan una compatibilidad entre si inalterable, en donde en su preparación el Elemento $C_{12}H_{26} - C_{15}H_{32}$ es una sustancia con un porcentaje entre el 60% al 90% del fluido, en donde el Elemento $CH_3(CH_2)_{14}COOH$ es una sustancia con un porcentaje entre el 1% al 5% del fluido, en donde el Elemento $CH_2(R)CH(R')CH_2OPO(OH)O(CH_2)_2N(OH)(CH_3)_3$ es una sustancia con un porcentaje entre el 1% al 5% del fluido, en donde el Elemento $C_{10}H_{16}O$ es una sustancia con un porcentaje entre el 1% al 5% del fluido, en donde el Elemento C_9H_8O es una sustancia con un porcentaje entre el 1% al 5% del fluido.
2. El fluido de la Reivindicación 1 que es inyectado en las tuberías para la conducción de crudos a temperatura constante con la inyección del producto equivalente al 3% v/v.
3. El fluido de la Reivindicación 1 que reduce la viscosidad entre un 50% y 70%.
4. El fluido de la Reivindicación 1 caracterizado por conducir los crudos entre el tramo del yacimiento a la cabeza de Pozo.
5. El fluido de la Reivindicación 1 caracterizado por conducir los crudos entre el tramo del yacimiento a la cabeza de Pozo y el punto final de destino a través de oleoducto.